



## COMISIÓN DE SANIDAD

### PRESIDENCIA

### DON FIDENTINO REYERO FERNÁNDEZ

Sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2011, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000041, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.<sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a Primer y Segundo Plan de Infraestructuras de la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 15, de 15 de septiembre de 2011.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000093, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a fecha de asunción de funciones de Jefe de Sección de Higiene de Alimentos en el Servicio Territorial de Segovia de D. Francisco Javier Coco Pascual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.
3. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000099, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a instalación de antenas en el barrio de la Rondilla de Valladolid y la aplicación de la Resolución del Parlamento Europeo de 4 de septiembre de 2008 sobre campos electromagnéticos de las antenas de telefonía móvil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 24, de 13 de octubre de 2011.
4. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000109, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a actuaciones oficiales del Sr. Coco Pascual con influencia en la actividad de UVESA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 27 de octubre de 2011.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	1481
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, abre la sesión.	1481
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	1481
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez-Quiñones Sanz (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	1481
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, comunica que, por acuerdo de los Portavoces, se tratarán de forma conjunta los puntos segundo y cuarto del Orden del Día.	1481
 <b>Primer punto del Orden del Día. POC/000041.</b>	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1481
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1482
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Amo Martín, Director General de Administración e Infraestructuras.	1485
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	1489
En turno de dúplica, interviene el Sr. Amo Martín, Director General de Administración e Infraestructuras.	1491
 <b>Segundo y cuarto puntos del Orden del Día. POC/000093 y POC/000109.</b>	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al segundo y cuarto puntos del Orden del Día.	1493
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	1493
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Nogal, Director General de Salud Pública.	1494
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1495
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Nogal, Director General de Salud Pública.	1496

Páginas**Tercer punto del Orden del Día. POC/000099.**

La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	1497
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1498
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Nogal, Director General de Salud Pública.	1498
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	1501
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Nogal, Director General de Salud Pública.	1502
El Vicepresidente, Sr. Reyero Fernández, levanta la sesión.	1505
Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	1505



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Bueno. Bueno días a todos. Vamos a... a comenzar la Comisión de Sanidad. ¿Los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

No, gracias. Buenos días, señor Presidente. No tenemos ninguna sustitución.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Buenos días. Sí. Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular comunica las siguientes sustituciones: doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces sustituye a don Jesús Aguilar Santamaría, don César Antón Beltrán sustituye a doña María del Carmen Luis Heras, y doña María Ángeles Porres Ortún sustituye a... a doña María de los Ángeles Armisén Pedrejón.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por acuerdo de los Portavoces, los puntos del Orden del Día segundo y cuarto se van a tratar de... de forma conjunta. Vamos a comenzar con el primer punto del Orden del Día. Señora Secretaria, dé lectura al punto.

## POC/000041

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, señor Presidente. Buenos días a toda la Comisión. Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 41, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Mercedes Martín Juárez y don Fernando María Rodero García, relativa a Primer y Segundo Plan de Infraestructuras de la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 15, de quince de septiembre del dos mil once”**.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Secretaria. En primer lugar, antes de dar el uso de la palabra, vamos a agradecer la presencia en esta Comisión del Ilustrísimo señor Director General de Administración e Infraestructuras del Sacyl, don José Ángel Amo Martín. Gracias.

Tiene la palabra la Procuradora señora Martín Juárez.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

Sí. Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Le damos también la bienvenida en nombre de mi Grupo al Director General de Infraestructuras a... a esta Comisión.

Y pasamos a exponer el argumento y la motivación de nuestra pregunta. Como decimos en los antecedentes, la formulamos en base a la comparecencia del Consejero de Sanidad en la pasada legislatura dos mil siete-dos mil once, que, como seguramente conocen todos ustedes, explicitaba que la Junta había aprobado en dos mil dos un plan de inversión en infraestructuras sanitarias que preveía una inversión superior a los 1.300 millones de euros para el periodo dos mil dos-dos mil diez, en el que, según explicaba, se destinarían 1.090 millones de euros a Atención Especializada y 226 a Atención Primaria. Estos datos son textuales de la comparecencia del Consejero de Sanidad.

Estamos prácticamente en dos mil doce, es decir, dos años más de la finalización prevista para ese plan, y, con esta pregunta, nuestro Grupo les damos la oportunidad de hacer una evaluación más exacta y rigurosa de la situación de este plan, que se preveía hubiera finalizado en dos mil diez.

El compromiso del Consejero decía que, en primer lugar, en esa legislatura, es decir, en la pasada, culminarían todas las actuaciones previstas en el Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010, y se establecerían las líneas básicas del siguiente, el II Plan de Infraestructuras 2011-2019. Nosotros queremos tener la información hoy. Si se han culminado todas las actuaciones previstas en ese plan dos mil dos-dos mil diez, que nos las detalle en cada área de salud, tanto en Atención Especializada como en Atención Primaria. Y, además, cuáles son esas líneas básicas ya establecidas para el II Plan de Infraestructuras.

El Consejero hablaba sobre los objetivos del plan, que, lógicamente, era modernizar las infraestructuras, la funcionalidad y el avance tecnológico. Sí llama la atención que en esa comparecencia no se decía nada sobre la equidad y la accesibilidad de las zonas periféricas, es decir, donde históricamente los ciudadanos y también el Grupo Parlamentario Socialista hemos demandado la puesta... la puesta en marcha y la ejecución de hospitales comarcales; en esa línea, en estos objetivos, claramente estaban olvidadas las demandas de los ciudadanos de las zonas periféricas.

Y, en estos cuatro años que ya han pasado, se especificaba, pues... se hablaba de la ejecución de obras en trece hospitales, un nuevo centro de especialidades en construcción, y sí tenemos sumo interés en conocer a día de hoy la situación exacta de este compromiso.

Igualmente, en las actuaciones de ejecución en esos setenta y dos centros de salud, entre obras de reforma o ampliación o nueva construcción, que es de sumo interés que se detalle la situación de cada uno de ellos, porque esas setenta y dos actuaciones, según el Consejero, culminaban un total de ciento veintidós actuaciones en la vigencia de los cuatro del total de las anualidades del plan.

Además, se hablaba de la adecuación de los consultorios locales, que iban a tener más y mejores medios, abordando una reforma -según el Consejero- en mil trescientos consultorios locales; se hacía referencia a una inversión superior a los



14 millones de euros. También queremos conocer los consultorios en los que se ha actuado, en qué municipios y con qué criterios se ha abordado la... la mejora en estos consultorios y... y en otros no. Yo sí podría comentarle la situación de algunos consultorios, pero supongo que serán los que no han entrado en este plan.

Y llama la... Es importante también que este plan dedicaba un capítulo importante al equipamiento tanto en material, en mobiliario, pero, y sobre todo, en equipos de última generación; y nosotros queremos suponer que se incluían en este plan aquellos aceleradores lineales que prometía el Partido Popular en la campaña a las elecciones autonómicas del dos mil siete en todas las áreas de salud. Queríamos conocer cuáles son los equipamientos, fundamentalmente en esta tecnología de última generación, en qué centros sanitarios se han ubicado y los motivos de exclusión; por ejemplo, el que todavía estén sin aceleradores lineales -que, es verdad, es un... son equipos de alta tecnología, pero de utilización absolutamente habitual- en áreas de salud como Ávila, como Segovia, como Palencia, como Soria o como El Bierzo. Se especificaba también la dotación de ecógrafos para doscientos cincuenta centros de salud y queríamos saber en cuáles, porque llama la atención que ahora, cuando ya se ha culminado ese periodo de vigencia del plan, se propone, por parte de la Junta de Castilla y León, la instalación de ecógrafos en la mitad de los centros de salud de nuestra Comunidad.

Por lo tanto, algo no queda muy claro; si es un compromiso de prácticamente hace seis años, que se abordaba la práctica totalidad de la... de los centros de salud, y ahora se contempla como una absoluta novedad sin precedentes el abordarlo solamente en la mitad -porque entenderá usted que la dimensión y la envergadura inversora, según han estado publicitando constantemente ustedes, de este plan requiere, pues, una evaluación minuciosa-, y fundamentalmente la repercusión que ha tenido en resultados de salud y en las demandas de los ciudadanos, pues más allá de las palabras, las declaraciones, las promesas y toda la publicidad que sin ninguna duda se le ha hecho a este plan. Y porque nosotros, supongo que ustedes con mayor motivo, pero si revisamos -nosotros lo hemos hecho- los compromisos de inversión en los debates de presupuestos de los dos últimos años, pues los compromisos, tanto del Consejero como del Gerente Regional de turno, aparece casi como un misterio. Por ejemplo, en el debate de Presupuestos para el año dos mil diez, que era teóricamente el año de finalización de este plan, pues curiosamente incluye en el ya famoso Hospital de Burgos, ese saco sin fondo de concesión de obra pública versus gestión privada que vamos a pagar durante treinta años, y tal, pero ahí hacen mención como si lo incluyeran. O sea, que por un lado es concesión de obra pública, pero por otro la Junta especifica ahí millones de euros.

Además, hablaba de la licitación de obras de reforma en el Hospital de Miranda, que se finalizaría la segunda fase del Hospital Ciudad de León, que no sé si me equivoco, pero prácticamente, según nuestros cálculos, casi debería haber finalizado hace seis años. Había un millón y medio de... para el proyecto del nuevo Hospital de Palencia, que ya sabemos que es el responsable único el Alcalde. Pero vamos, no será el Alcalde el responsable de qué destino ha tenido ese millón y medio de euros, eso supongo que no lo... nos lo podrá explicar ustedes. A no ser que ese millón y medio de euros del hospital... del proyecto del Hospital de Palencia lo hayan destinado ustedes a un acelerador lineal para Palencia. No lo sé, usted nos lo aclarará. O de las ya famosas obras del Hospital Clínico de Salamanca, de Soria en su primera fase y del Hospital de Santa... y la licitación de la segunda del Hospital de Santa Bárbara, del Clínico de Valladolid, del Hospital Provincial de Zamora y... y el de Benavente.



En fin, es todo un relato amplio y apasionante que hasta el momento, pues no significa más que... que cierta dosis de confusión, porque, según los datos en los que se comprometían todas estas acciones para dos mil diez, la ejecución de los Capítulos VI y VII en el anterior ejercicio, es decir en el dos mil nueve, pues era tan abrumadora como el 24,9 en el Capítulo VI y el 33,6 en el Capítulo VII. Por lo tanto, yo le pregunto cómo se explica esta deficitaria ejecución sistemática en cada ejercicio y, lo que es más interesante, a qué dedican ustedes el dinero que han previsto en esas inversiones y que posteriormente no invierten, no ejecutan, porque es evidente.

Y si nos remitimos a fechas más cercanas, es decir, al debate de Presupuestos para dos mil once, que, teóricamente, pues ya habría finalizado ese Plan de Infraestructuras 2002-2010, pues el Consejero de turno continuaba largo y tendido con el Plan de Infraestructuras en el Capítulo VI y el Capítulo VII -192 millones de euros para este plan que, según él, ya finalizaba en ese año-, y ahí ya refería un volumen de inversión sin precedentes, histórico, superior a 1.600 millones de euros, -210 para Primaria, 890 Especializada y 460 para equipamientos-. Y dice "alcanzado el gran objetivo del primero, nos dirigimos a nuevas metas, el II Plan de Infraestructuras". Es realmente impresionante. Es decir, lo refiere ya como finalizado o a punto de finalizar esa ejecución en los cientos veintiséis centros de salud, los cuatro centros de especialidades. Habla de 41 millón de euros en inversión, 30,4 en obras, 9,9 en equipamientos. Y tenemos sumo interés en que nos detalle y nos desglose el desarrollo de ese compromiso y estas partidas, y los 9,3 millones de euros para consultorios. Porque en cuanto a Atención Especializada, que alcanza una inversión de 126 millones de euros -91,4 para obras y 33,9 para equipamientos- hay ejemplos muy significativos. Por ejemplo, hospitales clínicos de Salamanca y Valladolid: 31 y 26 millones de euros respectivamente. Son cantidades muy significativas, que en este momento, si se ha invertido, pues se ha invertido; y si no, pues habrán tenido un destino, sin ninguna duda, claramente explicable en esta Comisión.

Y la inversión real, a día de hoy, es, si usted tiene a bien darnos ese dato, lo que más nos interesa. Porque, por ejemplo, le pongo más... más ejemplos. Hospitales de Soria y Benavente, 7,4 y un millón de euros...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):**

Señoría, tiene que ir terminando.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

(Termino ahora mismo, señor Presidente). ... Hospitales de Mirada y Provincial de Zamora, 7 millones y 10 millones de euros. Es decir, que más allá de la publicidad multiplicada por diez que ha habido durante todos estos años de este ambicioso plan de inversión en infraestructuras sanitarias, pues dos años después de la finalización procede que en esta Comisión nos detalle usted rigurosamente cómo ha quedado a día de hoy. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):**

Gracias, Señoría. Para contestación de la pregunta, por parte de la Junta tiene la palabra don José Ángel Amo Martín.

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR AMO MARTÍN):**

Buenos días. Gracias, señor Presidente. Señoría, plantea usted una pregunta cuya contestación probablemente requeriría horas para ser contestada. No obstante, intentaré sintetizar los puntos que usted ha planteado y, en todo caso, ofrecerle mi colaboración para que, cumplidamente y a través de la vía oportuna, facilitarle todas estas cuestiones que plantea.

La pregunta formulada alude fundamentalmente a dos cuestiones. La primera se refiere al balance del I Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010. Cuando la Comunidad de Castilla y León asumió en dos mil dos las transferencias sanitarias, recibió con ellas cuatro de los hospitales más antiguos de España: el General Yagüe en Burgos, Río Carrión en Palencia, Hospital Río Hortega en... en Valladolid y el Virgen de la Concha de Zamora, que ya habían celebrado su cincuenta aniversario; otro grupo de cuatro con más de treinta años; y únicamente dos que habían sido construidos en los años ochenta. De todos estos centros, cinco estaban inmersos en reformas iniciadas por el Insalud, y solo uno, el Río Hortega, se estaba construyendo de nueva planta en una nueva ubicación para su posterior traslado. En similar situación se encontraban los más de doscientos centros de salud con escasas obras iniciadas y dificultad para ubicar nuevos equipamientos médicos.

En el marco de este contexto, la Junta de Castilla y León aprobó en diciembre de dos mil dos el I Plan de Infraestructuras, con la intencionalidad decidida de modernidad... modernizar los edificios y actualizar los equipamientos, de incrementar la cartera de servicios para conseguir la autosuficiencia, de acercar los servicios asistenciales a los domicilios de los ciudadanos y de mejorar las condiciones de trabajo de sus profesionales. Dicho plan, con una extensión temporal de nueve años, contemplaba una inversión global de 1.316 millones de euros, 908 destinados a obras y 408 a equipamiento. Dichas inversiones se distribuían entre los 1.090 millones de euros destinados a Atención Especializada (752 para obras y 338 para equipos) y los 226 que correspondían a Atención Primaria (131 para obras, 70 para equipamiento y 25 con destino específico a consultorios locales). Números, todos ellos, que resumen la intención decididamente inversora de este plan; sin duda, un plan ambicioso que planteaba el mayor esfuerzo que jamás antes se había realizado en la modernización y acercamiento al ciudadano de las infraestructuras sanitarias de nuestra Comunidad.

Si pasamos a distinguir lo previsto por nivel asistencial, en atención hospitalaria se planificaba la realización de obras de diferente calado en veintidós hospitales, distribuidos en todos y cada uno de los catorce complejos asistenciales, y la construcción de tres nuevos centros de... de especialidades.

Respecto a la infraestructura de Atención Primaria, el primer plan contenía la programación de un conjunto de obras repartidas en todas las provincias, previendo la construcción o la ampliación-reforma en ciento veintidós centros de salud.

Y por último, el plan finalizado recientemente recogía también la concesión de tres mil cuatrocientas ayudas a los Ayuntamientos -que, como saben, son los titulares de los consultorios locales- para su construcción, ampliación o reforma.

Pues bien, Señorías, una vez transcurridos los nueve años de vigencia de este plan puede concluirse que se han superado las previsiones contenidas en él, tanto en el número total de actuaciones a realizar como en el alcance o calado previsto de muchas de ellas y en el volumen de inversión global ejecutado.



De este modo, y en cuanto al número de actuaciones ejecutadas, se encuentran ya finalizadas o en ejecución -a la fecha de finalización del plan- ciento veintiséis intervenciones en centros de salud y veinticuatro en centros hospitalarios, cifra más elevada que las ciento veintidós y veintidós previstas respectivamente, habiéndose completado la construcción de los tres centros de especialidades planificados, más el de Astorga, cuya finalización se ha producido recientemente.

En cuanto a los consultorios locales, se han concedido tres mil quinientas veintitres ayudas para su construcción o reforma, cifra que es... resulta superior a los tres mil cuatrocientas contenidas en la letra del plan.

La distribución de las actuaciones ejecutadas y/o en ejecución en... a la finalización de... de la fecha del primer plan por nivel asistencial es la siguiente:

En los centros de salud y de guardia se han ejecutado, o se encuentran en... en ejecución, ciento veintiséis actuaciones, de las que cincuenta y cuatro corresponden a obra de nueva construcción y setenta y dos a ampliaciones y reformas integrales. La distribución por provincias es la siguiente: en la provincia de Ávila, trece actuaciones, de las que cinco son de nueva construcción; en Burgos, veintiuna actuaciones, de las que ocho son de nueva construcción; en León, trece actuaciones, seis de nueva construcción; en Palencia, catorce actuaciones, cuatro de nueva construcción; en Salamanca, trece actuaciones, seis nuevos; en Segovia, nueve actuaciones, tres de nueva construcción; en Soria, nueve actuaciones, cuatro de nueva construcción; en Valladolid, veintidós actuaciones, diez de nueva construcción; y en Zamora, doce actuaciones, ocho de nueva construcción.

En lo referente a los centros de especialidades, se han ejecutado cuatro actuaciones. En todos los casos se trata de centros nuevos, situados en Villarcayo (en Burgos), Astorga (en León), Ciudad Rodrigo (en Salamanca) y Benavente (en Zamora).

Respecto a las actuaciones en centros hospitalarios, se han efectuado -como he dicho antes- veinticuatro actuaciones: en Ávila, la ampliación y reforma del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles y la integral del Hospital Provincial; en Burgos, la construcción del Hospital Universitario de Burgos, la reforma integral del Hospital Militar, la reforma del servicio de radioterapia del Hospital Divino Vallés, la reforma de las instalaciones del Hospital General Yagüe y la ampliación y reforma tanto del Hospital Santos Reyes como el de Santiago Apóstol; en la provincia de León se ha abordado la ampliación y reforma integral del Hospital de León, en el Hospital del Bierzo, su ampliación y reforma, los laboratorios del Hospital Monte San Isidro y la ampliación y reforma del Hospital Santa Isabel; en el hospital de Palencia se ha abordado la construcción del edificio de consultas externas del Hospital Río Carrión y la ampliación y reforma del Hospital de San Telmo; en la provincia de Salamanca se ha abordado la ampliación y reforma integral del Complejo Hospitalario de Salamanca -o se está abordando- y la adecuación de la planta primera del Hospital Los Montalvos; en la provincia de Segovia, la ampliación y reforma integral del Hospital General; en Soria, la ampliación y reforma, en su fase una, de la integral... del Hospital Santa Bárbara; en la provincia de Valladolid se ha ejecutado, o se está ejecutando, la construcción del nuevo hospital... se construyó el nuevo Hospital Río Hortega de Valladolid y se está ejecutando la ampliación y reforma integral del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, y se produjo también la ampliación



y reforma del Hospital de Medina del Campo; en lo que respecta a la provincia de Zamora, se abordó la ampliación y reforma integral del Hospital Virgen de la Concha y se está ejecutando la ampliación y reforma integral tanto del Hospital de Benavente como del Hospital Provincial.

Por lo que se refiere al volumen global de inversión ejecutada, son más de 1.624 millones de euros los invertidos –a fecha de finalización del primer plan– en mejorar las infraestructuras sanitarias durante este periodo, un 23,4 superior... un 23,4 % superior a la inversión prevista inicialmente en el plan, de los que 211 millones se han destinado a las obras de construcción y reforma en los centros de salud, 913 a los centros hospitalarios y otros 38 a ayudas para obras en consultorios locales. Por otro lado, la inversión destinada a equipamiento alcanza casi los 462 millones. Cifras que superan, todas ellas, las previsiones contenidas en la redacción del I Plan 2002-2010.

Estas actuaciones han involucrado a más de dos mil trescientas empresas y han supuesto un incremento de la superficie de nuestros centros sanitarios superior al 58 % en el caso de los centros de salud y superior al 133 % de incremento en el caso de nuestros hospitales, que han pasado de una superficie de trescientos treinta mil metros cuadrados a setecientos sesenta y siete mil metros cuadrados.

Respecto a la segunda cuestión que me plantea en la pregunta, es decir, las líneas básicas y los criterios definidos para el segundo plan, he de decir, Señoría, que tras nueve años de profunda transformación de nuestra sanidad en el marco de este primer plan es indudable que se han alcanzado unos notables estándares de calidad, que han redundado en una mejor atención sanitaria a los ciudadanos de nuestra Comunidad. Se ha construido un sistema para todos, con buena accesibilidad, buena calidad profesional, una eficiencia notable y bien valorado por los ciudadanos.

Entre los años dos mil dos y dos mil diez la Junta de Castilla y León ha realizado una política dirigida a la consolidación del sistema sanitario público, adaptado a las características específicas de nuestra región, bajo los principios de universalidad, gratuidad, equidad y solidaridad. Es por la experiencia acumulada durante estos años el punto de partida de la nueva planificación en infraestructuras sanitarias.

Los desafíos a los que se enfrentará el Sistema de Salud de Castilla y León en el futuro más próximo derivan, por una parte, de la persistencia de una difícil coyuntura económica y presupuestaria y, por otra, de la presencia creciente de una serie de factores, como son la evolución de la sociedad, con sus cambios demográficos, que, en conjunto, originan un incremento y reorientación en la demanda asistencial; el nuevo enfoque de la relación médico-paciente y la rapidez de las innovaciones tecnológicas en el campo de la medicina; así como la generalización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en el sistema sanitario.

Por tales motivos, el II Plan de Infraestructuras Sanitarias 2011-2019 debe atender a las circunstancias citadas, constituyéndose en una herramienta estratégica de planificación dirigida a mantener y potenciar la adecuación de los centros sanitarios públicos, apostando por una asistencia sanitaria de calidad que sea referencia en materia de innovación e investigación, y todo ello en un marco de sostenibilidad.

Los esfuerzos para el II Plan 2011-2019, actualmente en fase de borrador, se centrarán en continuar con la mejora de los resultados en términos de salud, esperanza de vida, morbilidad o mortalidad; también en incrementar la satisfacción



de los ciudadanos con nuestra sanidad pública. Por ello, nuestros recursos deben dirigirse a la consecución de la excelencia en todas las instalaciones y en la innovación de nuestros equipos y técnicas, todo ello sin perder de vista el mantenimiento en las condiciones más óptimas posibles de las instalaciones y equipos que se han construido, adquirido o mejorado en el marco del primer plan, así como el impulso de medidas que permitan una gestión aún más eficiente.

Las inversiones en infraestructuras sanitarias deben, además, constituirse en catalizadoras de la política de salud para el periodo de programación del segundo plan, en las que se plantean, entre otros, los siguientes retos -que han sido puestos de manifiesto en esta Comisión varias veces por el Consejero-: la orientación de nuestro sistema sanitario hacia un mayor... una mayor continuidad entre la Atención Primaria y la Especializada; el incremento de la capacidad resolutoria de la Atención Primaria; una especial atención a las infraestructuras sanitarias ubicadas en el ámbito rural, garantizando la equidad en el acceso al sistema sanitario; el impulso de la atención sociosanitaria a través de la dotación de unidades de convalecencia en los centros residenciales; y la adaptación de nuestro sistema a la realidad de los pacientes crónicos y pluripatológicos, pues, aún en muchos aspectos, nuestra infraestructura debe reorientarse y adaptarse, incorporando nuevas iniciativas para la formación y autocuidado de los pacientes.

Con estas premisas, la elaboración del borrador del II Plan de Infraestructuras Sanitarias 2011-2019 se está abordando a través de un proceso participativo y riguroso, basado en criterios uniformes tales como el análisis de la dinámica demográfica y de la localización de la población en el territorio, de la demanda cuantitativa y cualitativa de actividad asistencial, y el diagnóstico que se ha realizado sobre la situación actual de los edificios en términos de superficie y distribución de espacios, en el estado arquitectónico de las construcciones, su accesibilidad, así como de los equipamientos disponibles.

Con todo, el borrador del segundo plan incorpora, en este momento, un conjunto de actuaciones priorizadas de nueva construcción, también de ampliación y reforma, de mantenimiento y conservación, de adquisición de mobiliario clínico y general, de equipamientos sanitarios y de tecnologías de la información. En todo caso, el nivel de ejecución del segundo plan estará condicionado, como no puede ser de otra manera, por las disponibilidades presupuestarias.

Por estas circunstancias, se está prestando una especial atención a la cuantificación del impacto que cada una de las actuaciones tendrá en el presupuesto de gastos, tanto respecto de la inversión en obra y equipamiento como respecto de la repercusión en los capítulos de gasto de personal y de gastos corrientes en bienes y servicios, cuestiones estas últimas de sustantiva importancia para garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema público de salud. Gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Procuradora, señora Martín Juárez.

**LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:**

Sí. Gracias, señor Presidente. Yo le agradezco muchísimo la intención al señor Director General, pero no nos ha contestado. Realmente, yo sé que su intención es buena, pero, mire, de literatura, de objetivos de manual y de declaraciones solemnes, pues... pues, ya tenemos muchísima información. Realmente lo que queríamos hoy era un balance del I Plan de Infraestructuras, claro. Usted dice que... que esto requeriría horas, pues, pues, pues horas; si tenemos todo el tiempo del mundo. ¿Que ustedes recibieron hospitales muy antiguos y todo en una situación catastrófica y que luego abordan este ambiciosísimo plan como nunca en la historia? Pues sí, la propia Comunidad es una Comunidad histórica también; pero, vamos, de eso se trataba, son ustedes magos de la transformación y de los milagros, por lo tanto, pues ahí estaban puestas las expectativas. Todo estaba tan mal, pero ya con veinticinco años aquí ustedes esto tenía que ser, si nos atenemos a las proclamas, pues tenía que ser el no va más.

En cualquier caso, señor Director General, le preguntábamos el estado de ejecución a día de hoy, no otra vez el listado de ciento veinte centros de salud, setenta centros de salud, catorce hospitales, cuatro centros de especialidades; le preguntábamos nombres y apellidos. Es que han adoptado ustedes ahora todos la tónica del... del no contestar concretamente a nada. Porque, fijese, le he puesto dos ejemplos concretos: en los Presupuestos para dos mil once, ni más ni menos que en los hospitales clínicos de Salamanca y Valladolid, 31 y 26 millones de euros. Queremos que nos diga eso; si no se han ejecutado, que no se han ejecutado, en qué hucha lo han metido ustedes. Sí, porque... porque a algún sitio habrá ido.

Queremos que nos explique esas cosas y que nos detalle, a día de hoy, con nombres y apellidos y con denominación concreta, en qué áreas de salud, las infraestructuras y su estado de ejecución a día de hoy; que nos diga a qué se deben los retrasos; que nos diga a qué se ha destinado el dinero que no se invierte; que nos diga por qué ese esfuerzo en tecnología mantiene sin una tecnología, a día de hoy, de utilización habitual en todas las áreas de salud, por qué no tienen un acelerador lineal ni Ávila, ni Soria, ni Segovia, ni Palencia ni El Bierzo; que nos diga a día de hoy por qué no hay ni una sola unidad de alta resolución cuando, según su promesa del año dos mil siete, iba a haber mínimo una en todas las áreas de salud; que nos diga, que nos hagan llegar ese borrador de los criterios del II Plan de Infraestructuras, porque supongo que no será solo cosa suya, será cosa de toda la Cámara y, fundamentalmente, de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Y dado que el Consejero dice que ya no habrá gasto en ladrillo, lo cual yo creo que fue un absoluto desliz, porque usted estará de acuerdo conmigo que en sanidad no se gasta en nada, se invierte en todo, y que nos explique por qué, si ya no hay gasto en ladrillo, según el Consejero, que digan ustedes claramente que van a seguir discriminando a los ciudadanos del Valle del Tiétar, de Astorga-La Bañeza, de la Montaña Palentina o de Ciudad Rodrigo. Es decir, queremos que alguna vez sean ustedes claros, y lo que tengan que decir lo digan con claridad, porque es que esto es absolutamente desconcertante.

Mire, preguntas concretas: díganos esos millones que no se han invertido en el Clínico de Salamanca y de Valladolid y de los hospitales restantes que le dije en el primer turno, ¿a qué lo han dedicado? Díganos, cuando ya tendría que estar también finalizada la segunda fase del hospital de Soria, ¿cuándo contemplan



ustedes finalizarla? Díganos, por ejemplo, en Salamanca, a qué se debe ese retraso clamoroso cuando, según sus compromisos, iba a estar finalizado en dos mil nueve. Díganos qué ha pasado con el compromiso del centro de especialidades de Cuéllar, una promesa del propio Consejero del dos mil siete, presente hoy en esta Comisión -no quiero mencionarle, porque luego ustedes, en cuanto se menciona a uno, quieren contestar todos-. Díganos qué ha pasado con la construcción del centro de salud Soria Norte y San Pedro Manrique. Díganos qué ha pasado en Valladolid con el centro de salud de La Magdalena. Díganos qué pasa en Zamora con el nuevo hospital de Benavente, que lo prometió en el noventa y seis el mismísimo señor Aznar -y a él sí le menciono, pueden contestar en nombre de él cualquiera de todos ustedes-, pero, además... [murmullos]

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor. Por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... está muy de moda. Díganos qué ha pasado en Ávila, díganos qué ha... [Murmullos]. ¿Me permiten, me permiten? ¿Me permiten continuar? [Murmullos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Díganos... [Murmullos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

A ver, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Díganos qué ha pasado en Ávila con el centro de salud de las Hervencias, díganos qué pasa en Burgos con el centro de salud de Lerma y de Miranda, prometidos también en dos mil siete. Es decir, díganos respuestas concretas, señor Director General, que se lo agradeceremos, saldremos con los criterios muy claros y seremos los primeros en divulgar la apoteósica concreción de la Junta de Castilla y León y estos planes históricos que ustedes abordan. Pero ya sabemos que para ustedes todo lo que abordan es histórico y apoteósico, pero ahora queremos ver con datos concretos la apoteosis de sus resultados a dos años de finalizar el plan, y, una vez que nos dé todos estos datos concretos y nos diga los argumentos por los que no se han abordado todos estos compromisos, que no son nuestros, no son del Grupo Socialista, son de ustedes y de miembros destacadísimos y... -como... como los que le acabo de decir- y ni más ni menos que todos los Consejeros de turno. Es decir, que no tendría usted más que revisarse detenidamente las comparencias de la Legislatura 2003 y 2007 de inicio de legislatura de los Consejeros, los debates de presupuestos de los Consejeros y de los Gerentes del Sacyl y verá que todos hablan, pues eso, de un volumen inversor sin precedentes...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Señoría, tiene que concluir ya.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... pero queremos precedentes de los resultados y datos concretos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don José Ángel Amo Martín.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURAS (SEÑOR AMO MARTÍN):

Señoría, lo primero decirle que yo entendía que estas intervenciones tenían una limitación de tiempo, a lo mejor es que estoy equivocado y he leído mal el Reglamento de... de la Cámara. Pero bueno, en todo caso, yo todos estos datos pormenorizados los tengo, se los podía dar; el enfoque de mi intervención no ha querido ir por esa línea, porque entendía que dentro de los diez minutos era absolutamente desbordante hablar de todas y cada una de las intervenciones.

Lo que yo sí he dicho es que la ejecución en términos de inversión... de inversión económica ha sido superior a la inicialmente prevista. Lo cual quiere decir... no quiere decir que el dinero se haya disipado, sino que el dinero se ha invertido.

Usted quiere poner en cuestión el balance final del primer plan porque hay algunas actuaciones que, efectivamente, no se han ejecutado o la ejecución no ha terminado tal y como estaba previsto. Pero también es verdad que se han ejecutado muchas otras. Yo le puedo poner cualquier ejemplo. Ahora mismo le ofrezco alguno. También le quiero decir que la ejecución de un plan de esta envergadura no es un proceso matemático, está influido o condicionado por multiplicidad de factores, la disponibilidad de terrenos, las limitaciones presupuestarias -aunque en este caso se ha ejecutado un volumen de inversión superior al previsto-, la dinámica, la demanda de servicios, los plazos de tramitación administrativa, procesos concursales de algunas empresas, evolución de necesidades funcionales, tecnológicas y organizativas, condicionantes arquitectónicos, legales, etcétera.

Le puedo decir -como le estaba diciendo- que se ha ejecutado un número importante de actuaciones no previstas en el primer plan -tengo todos los datos-. En el caso de Burgos: en el centro de salud Los Cubos, más de 400.000 euros; en Aranda de Duero, más de 450.000 euros; en el centro de salud Gamonal Norte, más de 7.000.000 de euros; en García Lorca, más de 45.000 euros; en Las Huelgas, más de 700.000 euros; en el centro de salud Las Torres, más de 3.000.000 de euros; en Aranda Sur, más de 260.000 euros; en Burgos Centro, más de 136.000 euros; en Gamonal Antigo, más de 175.000 euros. Todos centros de salud de Burgos que no estaban en... en la redacción inicial del plan. Para que vea que sí se ha hecho algo que... que no estaba en el plan.



También hay que añadir que, en la mayor parte de los casos, la actuación que se ha realizado en actuaciones que sí que estaban previstas en el primer plan se han hecho con un alcance superior al previsto. Le puedo poner aquí multitud también de... de ejemplos. Si nos circunscribimos a Ávila, pues en el centro de salud Lanzahíta se han invertido casi 700.000 euros, cuando la inversión prevista en la redacción original del plan preveía una intervención de 20.000 euros; en el centro de salud Las Navas de Marqués se han invertido casi 2.000.000, cuando estaba previsto un millón cuatrocientos; en el centro de salud Ávila Sureste, más de tres millones y medio, cuando estaba ahí una inversión prevista de dos millones y medio; centro de salud Ávila Rural, se han invertido cerca de 4.000.000, cuando estaba prevista una intervención de 70.000 euros; en El Barraco, un tanto de lo mismo. Y esto es lo que ha ocurrido en la mayor parte de las provincias, tanto en Atención Primaria como Especializada, lo cual quiere decir que, cuando, a pesar de haber una planificación, cuando se ha abordado o se ha pretendido abordar la... la actuación, se ha considerado, en base a las necesidades y a la actualización de las necesidades funcionales, se ha considerado actuar sobre un mayor nivel de superficie o sobre una reforma superior.

Respecto a la ejecución que me plantea -que me plantea alguna... alguna respuesta puntual del Hospital Clínico Universitario de Valladolid y el Hospital de Salamanca-, le diré que el Hospital Clínico Universitario de Valladolid se está ejecutando, en términos generales, de acuerdo con la previsión establecida en el programa de trabajo. No así el Hospital de Salamanca, que atraviesa ciertos problemas de... de adaptación del proyecto. La... la empresa constructora presentó el año pasado -creo que en octubre- un... un proyecto para la fase II... II.b -que creo que es la que afecta al bloque de hospitalización-, un proyecto que en este momento no está supervisado porque adolece de... de una desviación importante sobre la planificación inicial y está en fase de estudio. Además, hemos tenido un problema en... en el abordaje de esta fase, que ha obligado a... a desviar un colector, un colector del saneamiento del Ayuntamiento de Salamanca, que afecta justo a la fase de hospitalización.

Le podría dar todos los datos. Quiero decir que yo, en este sentido, son los que son, creo que no hay nada que ocultar; y todos ellos creo que reflejan un nivel de ejecución superior. Sí es verdad que hay actuaciones que no se han culminado, pero hay muchas actuaciones que no estaban y se han ejecutado, muchas actuaciones que se han ejecutado en un nivel superior o con un calado y alcance superior al previsto, y hay otras que se... que se considera que se deben ejecutar y que están incluidas en ese borrador de segundo plan, y que se ejecutarán si las disponibilidades presupuestarias lo permiten.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Reiteramos nuestro agradecimiento al Director General de Administración e Infraestructuras. Gracias por estar con nosotros en esta Comisión.

Bueno, continuamos la Comisión. Damos la bienvenida, y agradecemos su... la presencia en esta Comisión del Ilustrísimo señor Director General de Salud Pública, don Agustín Álvarez Nogal. Señora Secretaria, como punto único, dé lectura a los puntos segundo y cuarto del Orden del Día.

**POC/000093****LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):**

Gracias, Presidente. Punto segundo del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 93, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José María González Suárez, relativa a fecha de asunción de funciones de Jefe de Sección de Higiene de Alimentos en el Servicio Territorial de Segovia de don Francisco Javier Coco Pascual, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de trece de octubre del dos mil once”**.

**POC/000109**

Y paso a leer la... el cuarto punto del Orden del Día, que es: **“Pregunta... para respuesta Oral ante Comisión 109, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José María González Suárez, relativa a actuaciones oficiales del señor Coco Pascual con influencia en la actividad de UVESA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 28, de veintisiete de octubre del dos mil once”**.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):**

Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra don José María González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al Director General su presencia para responder, y, en segundo lugar, alguna explicación, si se me permite, en esta mi primera pregunta, mi primera intervención propia en una Comisión.

Decir que la inexperiencia parlamentaria, en su momento, nos llevó a presentar estas dos preguntas en una sola pregunta -tengo que decirlo, a mí me gusta ser muy claro-; si ustedes ven, se presentó el siete de septiembre -no habíamos tenido ninguna Comisión-. Lo que pasa que de la inexperiencia parlamentaria yo me encuentro hoy satisfecho porque, cuando también teníamos dudas en lo concreto de las preguntas, pues me he ido dando cuenta, después ya de diferentes Comisiones, que, bueno, que puede ser más positivo concretar que no ir de forma general, como teníamos alguna duda, para evitar respuestas excesivamente generales, ¿no? Entonces, que... decir, que, bueno, que me alegro haber entrado, y decir que esta pregunta viene, quizás, con nombres y apellidos derivado de un azar que, como podré también decir después, también, no es tanto azar al escoger, por una cuestión, pero podría haber utilizado algún otro nombre, ¿no? Y, dicho esto, paso con la pregunta.

Don Francisco Javier Coco Pascual, actual Jefe de Servicio Territorial de Sanidad de Segovia -cargo para el que fue nombrado en diciembre de dos mil diez-, figura como Consejero de la empresa UVESA Inversiones, Sociedad Anónima, con sede en Getafe y domicilio social en la calle Fundidores del polígono industrial Ángeles, 57, de esa localidad. Esa empresa es una planta procesadora de productos cárnicos derivados de aves y conejos.



Asimismo, el señor Coco Pascual desempeñó el puesto de Jefe de Sección de Higiene de los Alimentos en el mencionado Servicio Territorial, y de ahí se deriva lo que son dos... eran dos preguntas que hemos reunificado, ¿no? La primera es: ¿puede la Junta de Castilla y León informarnos en qué fecha asumió don Francisco Javier Coco Pascual las citadas funciones de Jefe de Sección de Higiene de los Alimentos en el Servicio Territorial de Segovia, tanto en Comisión de Servicio como con plaza en propiedad? Y, asimismo, si tiene la Junta de Castilla y León conocimiento de que, dentro de sus atribuciones, el señor Coco Pascual haya intervenido en las diversas actuaciones oficiales que necesariamente tendrían influencia en la actividad empresarial de UVESA. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. Para la contestación de la pregunta por parte de la Junta, tiene la palabra don Agustín Álvarez Nogal.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA (SEÑOR ÁLVAREZ NOGAL):

Señor Presidente, Señorías. Además de una obligación, es para mí una satisfacción comparecer por primera vez ante esta Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, y, especialmente, para tratar de contemplar algunos aspectos que tienen que ver con la salud pública.

Y, dado que hizo una brevísima intervención inicial sobre la cuestión, también me gustaría fijar el marco de... de... circunscribir el marco, cuando nos referimos a la salud pública, qué... qué queremos decir, desde el punto de vista de la intervención pública y la intervención política cuando hablamos de salud pública. Porque es un término -como supongo que Sus Señorías conocen- nada pacífico, el de la salud pública, y, desde luego, de un sentido unívoco, en absoluto, tampoco. De tal manera que a mí me gustaría señalar brevísimamente el ámbito concreto de actuaciones que, desde la salud pública, pues nos puede ocupar, naturalmente, no solo esta Comisión, sino que yo espero muchas en el futuro para tratar de colaborar todos en la mejora de la salud individual de los ciudadanos. Porque, desde aquellas personas -en general- o ciudadanos que piensan que la salud pública... a la salud pública no se le escapa nada, desde el ámbito sanitario -incluida la Administración Sanitaria-, otros pretenden que se dedique exclusivamente a trabajar sobre determinados factores ambientales.

Y como quiera que se ha aprobado muy recientemente la Ley de Salud Pública Nacional, con el apoyo de todos los Grupos en las Cortes, y, además, tenemos una hace un año... una ley nuestra, también de salud pública y seguridad alimentaria, pues a mí me gustaría fijar el marco de actuación. Y el marco de actuación es simple: intervenimos -es una serie de acciones e intervenciones- sobre dos de los factores que determinan la salud, los ambientales y los de hábito de vida. Por lo tanto, ahí hay acciones sustantivas, que citaré algún ejemplo: desde la vacunación internacional hasta el control del agua potable o el aire que respiramos, las antenas, etcétera, Señoría, a acciones de carácter instrumental; tenemos sistemas de información, sistemas de vigilancia, redes de alerta, laboratorios... Este es el marco en el que, de alguna manera, desde el ámbito de la salud pública, estamos, pues, a su disposición, pues para todas aquellas cuestiones que ustedes necesiten a lo largo de... de esta legislatura.



Y... y decirle, entonces, en concreto, a la pregunta que usted hace, que... pues es muy sencilla de contestar, quiero decir el... este... este funcionario, don Javier Coco Pascual, era Jefe de Sección de Higiene de Alimentos desde el siete de julio de mil novecientos noventa y tres, y lo fue hasta el seis de marzo del dos mil ocho en comisión de servicios. Posteriormente, y mediante la resolución de un concursos de méritos, ocupaba el puesto de Jefe de Sección de Higiene de Alimentos, en destino definitivo, desde el día siete de marzo del dos mil ocho hasta el diecinueve de noviembre del dos mil diez, fecha a partir de la cual -y sigue en la actualidad- es Jefe de Servicio Territorial de Sanidad de la Delegación Territorial de Segovia.

Y en cuanto a la segunda parte de la pregunta que... no nos consta nada más que ha trabajado de manera eficiente, cumpliendo las obligaciones del puesto, tal y como... como se... le contestaré a usted posteriormente, en lo que dice la norma, relativo a su puesto de trabajo.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Director General. Me quedo muy sorprendido de la respuesta; no porque no me la esperase, sí me la esperaba.

Le agradezco, pues, la explicación sobre las funciones dentro del ámbito de la salud pública; ciertamente, está muy bien esa aclaración y está muy bien que todos la tengamos en cuenta. Y, de hecho, cuando hablé del azar de la pregunta -que no era tal azar- era derivado que... bueno, que en esta Comisión múltiples son los temas, igual que son en la Consejería, y que todos afectan al derecho a la salud de los ciudadanos, ¿no? Ahí me refería... a eso me quería referir con ese tema.

Y de su respuesta, digo que, bueno, algunos entendemos que si el siete de julio del noventa y seis es nombrado para esa responsabilidad, en la que cesa en comisión de servicios en el dos mil ocho, y pasa a la misma función hasta el dos mil diez, hay una clara -desde nuestro punto de vista- incompatibilidad con la Ley 235 del 96, la Ley de Incompatibilidades, la Orden del veintiuno de noviembre de las Consejerías de... veintiuno de noviembre del noventa y seis, dice claramente que de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y Sanidad y Bienestar Social, que desarrolla la estructura orgánica y definen las funciones, quedan claramente explicitadas las funciones que le corresponden en esta responsabilidad y entra en... -desde nuestro punto de vista- en clara confrontación con la Ley de Incompatibilidades, con la Ley de Incompatibilidades.

La Ley de Incompatibilidades, Ley 53/84, de veintiséis de diciembre, que dice que "el desempeño de un puesto de trabajo por el personal incluido en el ámbito de aplicación de la ley será incompatible con el ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad, pública o privada, que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o su independencia". Asimismo, en el Capítulo IV, en el Artículo 1.3, dice que "el personal comprendido en el ámbito



de aplicación no podrá ejercer, por sí o mediante sustitución, actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sean por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de entidades o particulares que se relacionen directamente con las que se... desarrolle el departamento, organismo o entidad donde estuviese destinado”.

El señor Coco aparece claramente... aparecía, cuando se presentó el escrito de esta pregunta, en... como Consejero de UVESA; de hecho, uno entra en Einforma y aparece, claramente: Consejero de UVESA, con todos los datos, etcétera, etcétera, etcétera, ¿no? Es sumamente alarmante, en ciertos sectores de la Comunidad –también del resto de país, pero estamos en Castilla y León–, que algunos altos funcionarios –y algunos funcionarios menos altos– puedan ejercer competencias que pongan en riesgo de duda –no digo en riesgo la salud, sino en riesgo de duda– su actividad, y mucho más cuando tiene que ver con la salud. Y en aras de que esto no vuelva a ocurrir, es por lo que el azar –no tan azar– hemos traído este nombre; porque este nombre... la Junta –saben ustedes– tiene muy fácil solución con él, tiene permiso para seguir como funcionario cuando ya está en el periodo de jubilación –si no me equivoco en diciembre o enero tendría que ser renovado en esa función–, y nos parece sumamente importante que desde la Junta se tomen decisiones para que esas dudas... digo dudas, porque si tuviésemos otras cuestiones, pues estaríamos hablando de otra forma, pero que esas dudas sean resueltas aplicando la Ley de Incompatibilidades con claridad.

Hay que decir esto en un momento en que a todos los políticos, y nosotros entendemos lo que entiende la población como políticos: todos los... los que aquí nos sentamos, incluido el señor Director General, o incluido un Jefe de Servicio, o incluido... –aunque sabemos que puede no ser político, ¿no?– o incluido cualquier cargo de libre designación. Entonces, ante ese cuestionamiento, está bien que en un sector tan preocupante por la alarma social que puede generar –como es el de la salud– se tomen medidas que trasladen transparencia al sector de forma generalizada, sea al sector de usuarios, al sector de consumidores, al sector de ciudadanos en general, al sector profesional que tiene que intervenir, e, incluso, al sector empresarial, que tiene dudas sobre ciertas medidas que entrarían en competencia desleal de ser aplicadas de una forma o ser aplicadas de otra. Muchas gracias.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, Señoría. Para la dúplica, tiene la palabra don Agustín Álvarez Nogal.

#### EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA (SEÑOR ÁLVAREZ NOGAL):

Pues esto es lo que yo quería... es lo que yo quería oírle a usted. Primero, que... no sembrar la duda; o sea, lo que estamos poniendo en cuestión, según usted –y ahora le aclararé–, se refiere a un problema de incompatibilidad administrativa, pero en ningún momento –porque, si no, usted dice que se toma otro tipo de medidas– cuestiona el trabajo de esta persona como funcionario de salud pública en un Servicio Territorial, primero como Jefe de Sección del noventa y tres... –insisto que usted, probablemente, no me ha tomado bien, dijo noventa y seis; es noventa y tres, es mil novecientos noventa y tres– años durante los que ha estado ejerciendo de una manera absolutamente honorable su función como Jefe de Sección. Porque le voy a leer –es lo único que voy a leer– qué le corresponde hacer al Jefe de Sección de



Higiene de Alimentos -y ahora entraré en otra cuestión-, y es desarrollar, controlar la evaluación de las actividades orientadas a garantizar las condiciones higiénicas, etcétera, etcétera, de todas las personas que trabajan con él; no hace inspecciones directamente, no toma decisiones de ningún tipo -como usted mismo dice-, porque habría otro tipo de actuaciones con ella.

Es verdad, y yo le agradezco la pregunta, porque estas ideas que transmitió aquí el Consejero, una vez que entra la pregunta y se empieza a ver y, efectivamente, se comprueba que hay una... un problema administrativo de incompatibilidades, que el desconocía completamente, lo cual tampoco le exime de su cumplimiento, ¿de acuerdo? Es una herencia la participación en una empresa, además, que está... que no es la que usted se creen o se lo hayan dicho, no tiene nada que ver con la provincia de Segovia, nada que ver con la provincia de Segovia; está en Madrid, como usted mismo dice en la pregunta, UVESA Internacional. Y le puedo decir, que usted ya bien ha adelantado, que esta persona ha pedido la jubilación anticipada, porque le corresponde en el tiempo, de una manera perfectamente organizada.

Por lo tanto... pero yo quería dejar aquí claro la honorabilidad del funcionario, que en ningún momento se ha puesto en duda. Y le agradezco también que diga que no se ha puesto en duda eso, porque, si no, se hubiese tomado otro tipo de medidas. No influye en la actividad de ninguna de las personas de las plantas que están trabajando en la provincia de Segovia. Es un coordinador general, que es por lo que yo le hablaba del ámbito de la salud pública. Hay funcionario de salud pública en cada zona, en cada matadero, en cada servicio, en cada abastecimiento de agua, y esta persona, desde el Servicio, coordina. Y ha cometido, sin ninguna duda, y es perfectamente asumible y reconocible, un fallo administrativo que se está tomando, en fin, en consideración.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):**

Gracias, señor Director General. Señora Secretaria, haga el favor de dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

**POC/000099**

**LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):**

Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 99, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don José María González Suárez, relativa a instalación de antenas en el barrio de La Rondilla de Valladolid y la aplicación de la Resolución del Parlamento Europeo de cuatro de septiembre de dos mil ocho sobre campos electromagnéticos de las antenas de telefonía móvil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 24, de trece de octubre del dos mil once”.**

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):**

Gracias, señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra don José María González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Muchas gracias, señor Presidente. Se me va a permitir que inicie esta agradeciendo al señor Director General las últimas explicaciones de la anterior, ¿no? Sé que no es... no está dentro del ámbito de la posibilidad parlamentaria, pero, puesto que soy el siguiente, y no es para entrar en confrontación, que consten las explicaciones, ¿no?

Bien, las compañías Vodafone y Movistar proyectan instalar en un edificio de la plaza Ribera de Castilla de esta ciudad de Valladolid, en el barrio de La Rondilla, antenas de telefonía móvil que estarían situadas a treinta metros de un colegio público, a sesenta metros del centro de salud del barrio y a cien metros de un centro de mayores y de otros dos colegios públicos, así como el comedor infantil Tragaldabas.

Los graves antecedentes del colegio de esta ciudad García Quintana, con un inusual número de niños enfermos de Linfoma de Burkitt, que no tuvieron efectos sobre los necesarios cambios legislativos que el impacto ambiental, social y sanitario de las redes de telefonía móvil y de sus campos electromagnéticos, justifican la siguiente pregunta: ¿va a aplicar la Junta de Castilla y León las Resoluciones del Parlamento Europeo del cuatro de septiembre de dos mil ocho relativas a consideraciones sanitarias relacionadas con los campos electromagnéticos de las antenas de telefonía móvil? Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):**

Gracias, Señoría. Para la contestación por parte de la Junta, tiene la palabra el Ilustrísimo Director General de Salud Pública.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA (SEÑOR ÁLVAREZ NOGAL):**

Pues, verá, volviendo también a lo que dije de la anterior pregunta y lo que usted me dice de la pregunta, claro, cuando se detecta una situación que no tiene que ver en absoluto con la salud pública, se procede de manera administrativa. No tiene nada que ver esto con la salud pública, nada que ver, ¿eh?, la actuación de este funcionario.

Y me pregunta usted ahora, fíjese cómo estamos saltando, por eso yo quería circunscribir al ámbito de la salud pública, por si la Junta va a aplicar una recomendación del Parlamento Europeo que tiene que ver, más que nada, pues por una recomendación del Parlamento Europeo.

Y en su introducción viene a señalar... habla de enfermedades, habla de antenas, habla de ondas, de una plaza de Valladolid, del... del García Quintana. Entonces, permítame, dado que es la primera vez que estamos aquí... No voy a leer nada, ¿eh?, porque le podía contestar de manera directa, que lo voy a hacer después, pero quiero también fijar un poco el marco de qué estamos hablando, ¿no?, porque viví de una manera directa, pero compartida, los inicios del García Quintana en el año dos mil, aquí en el año dos mil, crisis que se prolonga durante seis años más, y en el que intervienen diferentes responsables políticos, funcionarios, expertos, exteriores todos. Está todo perfectamente publicado; no se ha cerrado en falso el García Quintana, sino que está perfectamente explicado, y cómo se procedió, cómo se hizo.



Pero verá, hay una cosa que subyace en su pregunta, y yo quería decírselo así, de una manera directa, también –ya ve que estoy moviendo las manos–, y decirlo: cómo es posible que puedan pensar alguien, personas en general, de manera bienintencionada... Porque, claro, diré primero una cosa, que su obligación es preocuparse si los ciudadanos se preocupan, y la mía también. Y esto ya lo dije en su momento Al Gore, cuando hablaba de aquellas que tenían, dice: “si los ciudadanos se inquietan, yo me inquieto”. Yo estoy inquieto y usted ha de inquietarse. Por lo tanto, tenemos algo en común. Estamos preocupados por esto porque hay gente que está preocupada.

Pero claro, pensar que estamos todas las autoridades sanitarias del mundo –yo ahora, que soy autoridad sanitaria; antes como funcionario– en una gran conspiración para ocultar los enormes riesgos, haya o no colegios, niños, residencias de ancianos, de las antenas de telefonía móvil... Porque las autoridades sanitarias se preocupan, o nos preocupamos, del tabaco, de la grasa, de la legionella, de la salmonella, pero de las antenas no. Nos hemos todos puesto de acuerdo, en la OMS, en Canadá, Suiza, Alemania, España; estamos todos de acuerdo en ocultar esto de la telefonía móvil. Yo no lo veo así.

Porque verá, una de las primeras cosas que hacemos desde el ámbito de la salud pública, y por eso fijaba el marco, y me gustaría hacer esta pequeña introducción, y después le contesto literalmente a su pregunta a propósito de la recomendación del Parlamento Europeo, trabajamos todos aquí, en este ámbito, en el ámbito sanitario y en el de la salud pública, bajo tres premisas esenciales: una es la de la evaluación de los riesgos, que parece una cosa simple, pero es muy complejo, porque primero hay que identificar los peligros, y el peligro pues es, ya le digo, de la grasa, el sol, la luz solar. En fin, que se concrete en un riesgo es una cosa muy complicada, que, además, nos hacen los científicos, no lo hacemos los gestores. Alguno de los problemas que ha habido en las crisis de salud pública, y en esta tiene algo que ver, y le digo la crisis de las antenas, de la telefonía móvil –ya ve que no renuncio a utilizar ese término–, pues ha habido demasiados científicos opinando del tema a la hora de gestionar y algunos gestores que se metían en terrenos científicos. No, los peligros, la evaluación de los riesgos tienen que hacerlo en sede científica y los gestores atenderlo a ello. Pondré un ejemplo para explicar lo que yo quiero decir con esto.

Evaluar. ¿Qué falló? Piensen en la crisis de las vacas locas, porque estamos hablando en genérico de crisis, y después le entro en antenas, insisto. ¿Qué falló? Falló la evaluación, falló la evaluación científica. Hicimos de animales, de rumiantes carnívoros, les dimos arena. No entró en la crisis económica de aquel momento, ni del Gobierno de Margaret Thatcher, ni si se quemó o no se quemó la harina, si la tiraron al mar; falló la evaluación de riesgo. Hay otras cosas en las que está perfectamente evaluado el riesgo: la telefonía móvil. Y está perfectamente evaluado el riesgo en las dioxinas y en otra serie de cuestiones. Evaluación de riesgo.

Y después tenemos una segunda parte: evaluado el riesgo, es qué peligros de este riesgo, cuánto tiempo estamos expuesto. Porque, claro, la luz solar es peligrosa. Fíjese lo que decimos desde el ámbito sanitario: cuidado las horas so... Todo es peligroso; vivir es peligroso, si me permite, Señoría, ¿no?

Gestionamos. ¿Cómo gestionamos... cómo gestionamos en salud? ¿Qué hacemos las autoridades sanitarias? Gestionamos. Y aquí hay varios modelos de gestión, y le puedo poner ejemplos de todo tipo a lo largo de estos años, porque



créame que he vivido de una manera intensa, porque es apasionante este campo de la gestión, no digo de la crisis, sino de los problemas de salud.

Hay un modelo muy sencillo de gestionar: ocultar la situación. Eso es muy sencillo. Les pongo un ejemplo que conocerán ustedes. En contraposición a lo que ha pasado en Fukuyama, ¿recuerdan cuando reventó Chernóbil?, ¿qué hicieron las autoridades rusas? Callarse; esto no es mi problema; no hay; no explotó. Eso es una forma de gestionar.

Otra es aquella en la que trasfiere la responsabilidad a los ciudadanos. Les pongo un ejemplo, y aquí estamos todos también en este... en este... en este proyecto. ¿Qué hacemos con el tabaco? Se puede fumar aquí o se puede fumar allí, pero qué le estoy diciendo al que fuma: se está usted matando. Y se lo pongo en las cajetillas, pero transfiero el riesgo. Pero mire, mire, si no... si no es un problema este de... de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León. Y hay un problema.

Y hay otra forma de gestionar: tomar medidas. Y se toman medidas en las gestiones. Y quiere ya ire... ya iremos charlando de muchas de ellas, u opinando... dando datos reales, pero en este tema, ¿qué hace... qué hace la Junta de Castilla y León? Vigila. Claro que vigila y claro que toma medidas. Toma medidas y mide las ondas. Hace todo lo que le toca hacer.

Pero hay una parte de esta... de la gestión... perdón, de la evaluación, que es en la que yo le pido a usted toda la colaboración. Y por eso le decía lo que decía Al Gore, aquello de si inquieta la población, yo me inquieto. Usted se inquieta. Formamos parte todos nosotros del tercer punto en lo que se asienta todo esto, que es en la comunicación de los riesgos. Es muy difícil comunicar los riesgos.

Y si en una introducción de pregunta me mezcla el... me mezcla, quiero decir, oiga, perdón, yo tampoco soy un experto, lo digo con todo el cariño, desde el antena con el linfoma de Burkitt... ¿De qué estamos hablando, del espectro, de la luz solar? Porque estamos hablando del espectro, y hay una luz solar. Y después del rojo está el infrarrojo. Si yo fuese soldado argentino y me atacan los ingleses, el infrarrojo es muy malo. Y si la ultravioleta... ¿Me entiende? Es decir, es un espectro enorme, inmenso, estudiado, físico, receptor, emisor. Estamos evaluando la comunicación. Y comunicar es, créame, muy complejo. Y usted, cuando hace esta pregunta, está comunicando riesgos. Y comunicar riesgos... les pondré dos ejemplos para que entiendan lo que quiero decir -si es que no me hago explicar-: ¿qué pasó con la crisis del pepino? Pero ¿a cuántas autoridades han visto, responsables políticos, comiendo pepino? ¿Eso es... eso es comunicar?

Pero me voy más atrás. Recordarán la crisis del PVC, cuando empezaron a decir, determinadas organizaciones, que el PVC era peligroso por los juguetes de los niños. Y el responsable de PVC España se puso a lamer las ventanas para demostrar que aquello no era peligroso. Recuerde, tengo las fotos, se lo puedo proporcionar.

O cuántos Ministros de Agricultura españoles, japoneses e italianos se despertaban a las seis de la mañana para tranquilizar a la gente diciendo no, si se puede comer carne y callos, por lo de las vacas locas. Eso no es comunicar riesgos.

Y usted es una parte esencial de la comunicación de los riesgos. Y yo, y todos los que estamos aquí, porque esto tiene trascendencia pública. Y se trata de hablar de hechos, de cuestiones reales.



Le voy a contestar directamente y después diremos más, porque, como esta pregunta o una parecida... -y no voy a entrar ahora en mediciones-, pero como tenemos esta pregunta en la Comisión de Fomento, trataré ya de entrar en mediciones, en cuestiones concretas y reales, ¿no?

Me dice usted: “¿Va a aplicar la Junta la recomendación del Parlamento Europeo?”. No. ¿Cómo voy a aplicar la recomendación europea? Pero ¿qué instrumento legal es ese? Su seguridad es que la Junta haga lo que tiene que hacer, que es aplicar las mediciones y la norma que propone la Comisión Europea, Comisión Europea que se integra en nuestro Derecho mediante un real decreto, que se incorpora a nuestro Derecho mediante un decreto. Y eso lo estamos haciendo a diario. Y créame que dando mediciones por debajo.

Por lo tanto, la Junta no puede seguir las recomendaciones de un Parlamento, porque hasta que no se convierte en instrumento legal, no lo podemos hacer, no lo podemos hacer. Y le digo... porque claro, se pone uno a investigar exactamente en qué se basó la intervención, y es en un estudio muy pequeño, que solo se ha publicado en una revista científica -esta de la que opina la recomendación del Parlamento Europeo-, revista científica que... cuyo editor es uno de los autores de este trabajo, ¿no?

Si queremos hablar del trabajo de telefonía hay que hablarlo, pues, con seriedad. Por eso el Parlamento Europeo no le ha prestado mucha atención, porque creo que la recomendación es de hace tres o cuatro años, si no me equivoco.

Por lo tanto, pregunta directa: no, no vamos a aplicar la recomendación del Parlamento Europeo.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Director General. Para la réplica, tiene la palabra don José María González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, muchas gracias. Y muchas gracias al señor Director General. Creo que estamos entrando en una forma de debate que a mí no me disgusta. No me disgusta porque la salud tiene esa amplitud, ¿no?

Dicho esto, decir que se me va a permitir también -saliéndome de la propia pregunta, como se ha salido el señor Director General- que le diga que yo sí desconfío, no de usted, no de la Junta, pero sí de la capacidad de los *lobbies* que defienden a las grandes empresas de telefonía para actuar.

Yo vengo hablando últimamente mucho del aprendizaje significativo. Y uno, antes de llegar aquí, pues, fue Concejal en una capital de provincia, y fue Coordinador Provincial en una provincia donde se encontró con diferentes problemas: unanimidad de todos los Grupos políticos en el Ayuntamiento de Ávila en el tema de las antenas, y fuertes presiones para que la ordenanza que se iba a aprobar no se aprobase. Y el *lobby* general acabó llevando aquella ordenanza a los tribunales. Me fui yo del Ayuntamiento y todavía no sé si han fallado o no han fallado.

Segundo, un pueblo de la provincia de Ávila, Mingorría -quizás todos le conozcan-, sin permiso municipal, sin permisos de la Junta, sin permisos del Ministerio de Industria, allí se colocaron antenas, de forma absolutamente ilegal. Por



eso, por eso yo digo aquí: desconfío totalmente de ese gran capital que obtiene recursos supermillonarios cada día -solo hay que ver los datos de Telefónica, por ejemplo, ¿no?- gracias a las ondas magnéticas, de las que yo también digo soy habitual usuario desde hace muchos años. Pero ese es un riesgo personal que yo asumo. Como asumo estar al lado de una persona fumadora no siendo fumador. La pongo verde, le hecho la bronca -aquí a los compañeros todavía no he empezado porque no tengo confianza suficiente con ellos, ¿no?-, pero bien.

Pero también le digo: mire, usted me responde que no va a tener en cuenta las recomendaciones del Parlamento Europeo. Claro y concreto. Y yo ahora me voy a la pregunta anterior. De no tener en cuenta la aplicación de las recomendaciones del Parlamento Europeo, en lo que tratábamos en la pregunta anterior, hoy día, hoy, en esta Comunidad hay muchos mataderos que están teniendo problemas, y alguno ha llegado al cierre voluntario, por la no aplicación o no exigencia desde la Junta de aplicación de la norma europea.

Entonces, bien, la Junta es muy libre de no aplicar esta norma, que parece muy antigua -año dos mil ocho-, bien, la... el decreto de Castilla y León al respecto es de veintinueve de noviembre del dos mil uno, siete años más antigua todavía. Entonces, la Junta tiene la capacidad de no tomar la decisión, pero es mucho más antigua la norma que la recomendación del Parlamento Europeo.

Y dejar clara otra cuestión, señor Director General, y para que lo traslade al señor Consejero. La confluencia de inquietudes no hace que este Grupo Parlamentario -Grupo Mixto-, ni que este Procurador de Izquierda Unida esté intentando generar más inquietud, sino que trae a esta casa -que es el lugar donde creemos que deben venir- inquietudes que tiene una parte importante de la ciudadanía de Valladolid ciudad -y de otros lugares, pero como he puesto el ejemplo de Rondilla-; es lo que hago, ni más ni menos.

Y, a pesar de que la pregunta debiera quedarse en la pregunta y la respuesta, como usted me dice que no, yo... que no van a trasladar la recomendación del Parlamento Europeo, yo le... le pediría que, bueno, no lo hagan a petición de este Grupo Parlamentario, pero vean la posibilidad de adecuar a esta altura del siglo XXI la norma que es del inicio del siglo XXI, la norma autonómica de dos mil uno.

Porque yo he aludido a Burkitt, al efecto Burkitt, ¿no? Podríamos aludir a muchos otros, pero se ha tomado ese porque ir a muchos más, pues, podría llevar el debate a otros territorios complicados para usted, para nosotros y para la población. Entonces, he utilizado lo que más se está utilizando, porque hay otras revistas científicas y hay otros científicos, y hay mediciones que no se publicitan, que no se publican pero que existen, que se podrían utilizar. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):**

Gracias, Señoría. Para la dúplica, tiene la palabra don Agustín Álvarez Nogal.

**EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA (SEÑOR ÁLVAREZ NOGAL):**

Yo no sé si le he dicho, no aplicamos la recomendación por una cuestión elemental: no es una norma. No podemos aplicar recomendaciones. Cuando nos la cambien, si son capaces de convencer el Parlamento a la Comisión, y haya eso, verá



cómo lo vamos a aplicar, porque se trata de bajar de rango (rango, por cierto, que, desde la que está descrita en dos mil uno, estamos muy por debajo en todos los sitios de Castilla y León, ¿verdad?).

Y fíjese por qué he empezado diciéndole... claro que me inquieta, yo estoy inquieto. Porque aquello que es real... decía otro... también otro experto de la Sociedad del Riesgo, Ulrich Beck, lo que es real es real en sus consecuencias. Créame que lo hemos aprehendido -y cuando digo "aprehendido" es con la hache donde tiene que estar, ¿verdad?-, lo hemos aprehendido, sabemos de qué estamos hablando. Y sabemos además que estamos todos... todas las autoridades preocupados por estas cuestiones.

¿Usted se cree... le voy a poner un ejemplo -porque sé que está por la otra pregunta, y subyace también en usted-, pero usted se cree, por ejemplo, en Villabrágima -porque está... digo, como nos la han pasado ya la pregunta y usted me señala el caso de Villabrágima-, pero saben ustedes que uno de cada cuatro vamos a tener cáncer, aunque no tengamos antenas? Eso es así. Entonces, si la población es envejecida, además, y tenemos en tres años seis personas mayores con cáncer, atribuirlo a las antenas de manera exclusiva...

No si estoy... yo le estoy contando... hay una pregunta de Su Señoría en la Comisión de Fomento, que ya tenemos aquí, porque ha presentado la misma en la otra Comisión. Le estoy diciendo, no quería entrar en eso. No ha habido cinco linfomas de Burkitt, y aquí hay personas que colaboraron también en esta... en esta parte... en la parte de la gestión. No había cinco linfomas de Burkitt, que está publicado en revistas científicas. Hubo un caso de linfoma de Burkitt. No hubo cinco linfomas de Burkitt. No había antenas de telefonía móvil, estaba la Cadena Ser y la Cope, que es lo que se veía desde el patio. Las antenas estaban en el otro sitio, y las antenas no van buscando a la gente en el patio. Se lo digo de manera coloquial.

Le estoy diciendo -porque me han... que es lo que yo decía de la salud pública-, esto da mucho juego; me ha mezclado mataderos, normas. Claro, es que no... no tiene una cosa que ver con la otra, porque, aquí, la recomendación del Parlamento no se puede poner en marcha hasta que no sea norma; sin embargo, en la normativa europea, que existe norma o reglamento europeo que lo confirma...

Y además existen, pues otras preocupaciones tales como que hay una oficina de Dublín y una Comisión que... que tiene también que vivir, y entonces se dedica a hacer, pues inspecciones por los países miembros, y nos la tienen... la tienen tomada con el Reino de España en general, porque hay algunos ciudadanos que no entienden cómo nos organizamos íntegramente y cada vez que vienen se quejan de cómo se relaciona la general del Estado con las Comunidades Autónomas, y entonces genera unos problemas con los mataderos. Pero yo no he visto que tengan esa preocupación cuando ha habido la crisis del... de la *Escherichia coli* en brotes de soja alemán. No le han llamado la atención, no ha ido nadie a inspeccionar de la Comisión Europea. Bueno, nos tienen a los del Sur, y vienen. Y es verdad que tenemos muchos mataderos muy mal, y cuando vienen los... cuando vienen los inspectores europeos lo ponen en evidencia. Bien. Pero, ahí, también vamos a meternos pronto, aplicamos la norma. Y cierran por otras cuestiones, ¿eh?, aparte de las actividades sanitarias que haya que llevar a cabo, ¿no?



Entonces, yo le decía, de... del García Quintana, de la preocupación. Estamos muy preocupados. Tenemos mediciones, se ha mandado el informe de las mediciones al Consejo de Salud de Rondilla, de las zonas básicas de salud, lo tienen todos, lo estamos diciendo todos -que es lo que yo me refería al comunicar el riesgo-. No le digo que alarme, digo que, cada vez que haga... hablemos de estas cosas, que sepa que esto tiene transcendencia, y por eso hay que ser cuidadoso con algunos planteamientos, relatar hechos.

Me decía usted lo de la telefonía móvil -y eso se plantea también en la otra pregunta-; claro que tiene que ver con los Ayuntamientos, porque es que lo que no se ha conseguido... -y yo espero que próximamente, y con la colaboración de todos... y fue una de las cuestiones que planteó el Consejero en su comparecencia-, los de Salud... la salud... (por eso le decía: hay gente que piensa que la salud lo es todo). ¡Si no nos preguntan, hombre! No le digo usted, pero ¿se ha hecho... se hacen estudios de impacto ambiental cuando se va a hacer una captación de aguas en Ávila? ¿Le preguntan a Salud? ¿Le preguntan a salud dónde se va a poner una antena? ¿Qué dice la nueva ley con el acuerdo de todos los partidos? Tenemos que empezar a hacer impacto en salud, evaluación de impacto.

En materia de ondas de telefonía móvil, hay tantos estudios, hay tantas mediciones, es que es imposible ocultarlo si hubiese grandes concentraciones de... de enfermedades, de... de insomnios, de cánceres. ¿Pero dónde están? No se da... Tiren de los datos de Sacyl, no... no nos pregunten a nosotros, pregunten a... a la encuesta nacional de... del INE, de policía mortuoria; pregunten, pregunten, ¿dónde están los...? No lo queremos ocultar. Y estamos midiendo, y créame que medimos mucho, en todos los sitios: en las casas, en los sitios, en los colegios. Estamos midiendo, estamos por debajo del rango de la norma; cuando la cambiemos, vamos a ir para abajo.

Y yo espero, naturalmente, pues que... trataré de traer ya datos. Les tengo aquí, ¿eh?, pero yo creo que en la Comisión de Sanidad no podemos entrar en decibelios, y en ondas y estas cosas. He apuntado algunas cuestiones. Tiene... le doy todos los datos que usted quiera, todos los datos que usted quiera en materia de toda la Comunidad, ¿eh?, porque se ha hecho un esfuerzo en la Consejería de Sanidad desde el año dos mil extraordinaria. Y por ahí han pasado muchas personas y muchos equipos. Datos de todos los sitios, ¿eh? E incluso me brindo -no lo digo de broma- para que... ir a donde ustedes digan. ¿Se ha medido aquí en las Cortes? Pero... pero ¿ustedes ven de qué estamos rodeados aquí? A lo mejor es hasta peligroso venir a las Comisiones, créame, o... o a hacer dos seguidas. Es que, fíjese, antenas, cámaras, micrófonos, *wifi*, te da "yuyu". Pero yo también soy usuario, ¿eh?, ¿cómo no vamos a ser usuarios? Es la otra parte del asunto, ¿no? (Bueno, no sé lo que está diciendo aquel señor). Pero, bueno, me entiende lo que le quiero decir. O sea, estamos midiendo, nos brindamos a medir para dar toda la información que tengamos de manera veraz, porque, como fallemos en eso, inquietamos de manera innecesaria a la población.

Y después hay una cosa que créame que aprendimos de manera directa por el compartir de muchas personas en aquel momento. No entendíamos... Porque hubo un momento... -fíjese, lo voy a decir del García Quintana de manera casi personal, ¿eh?- hubo un momento en que no entendíamos cómo no... no éramos sensibles todos; porque después aquí se producen muchos problemas, ¿eh? Cuando digo todos es todos los que tienen que intervenir en esto, que son muchas personas,



además de la Administración Sanitaria. Si los padres se inquietaban porque había allí dos antenas, cómo no se iba a inquietar. La Consejería de Sanidad se puso al frente de todo, al frente de todo, al frente de todo, y trayendo expertos de todo el mundo para medirlo. Hicimos estudios ambientales, epidemiológico, de todo tipo, que están publicados, ¿eh?, todos.

Entonces, estamos muy preocupados, pero a la vez es molesta, créame, por el trabajo de un montón de gente detrás, medir las cosas. Y si yo digo: nosotros ya veo que practicamos esto, y no les voy a hablar de secadores, de microondas, de... de los cables, de... Esto es así, ¿no? Medimos. Todos los datos están a su disposición. Entonces, por eso me refería... No le estaba diciendo que usted alarmara, no, no; digo que formamos parte de la comunicación de los riesgos, y eso es una cuestión no solo apasionante, sino muy delicada.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):**

Reiteramos nuestro agradecimiento al Director General de Salud Pública, don Agustín Álvarez Nogal, por su presencia en... en esta Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].*